



Ciudad de la Costa, 17 de setiembre de 2015

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCION No. 410/2015

VISTO 1: -El informe realizado por la Comisión Asesora Territorial en cuanto al mal estado de los puentes de hierro que atraviesan la Avda Giannattasio y a los expedientes N° 2010-81-1090-00890, N° 2012-81-1330-01690 y N° 2013-81-1330-01677.

VISTO 2: - El deterioro del deck de madera que sale de la plaza Crottogini hacia Giannattasio.

RESULTANDO: Que es obligación de este Municipio velar por la seguridad e integridad física de los vecinos

CONSIDERANDO : Que habiendo sido tratado en la Sesión Ordinaria número 132 de fecha 17 de setiembre de 2015, de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal N°9.515, Ley 19272 y decretos departamentales 76,80 y 28.-

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA:

RESUELVE:

1. GESTIONAR ANTE QUIEN CORRESPONDA CERRAR EL ACCESO A LOS PUENTES Y AL PASAJE DEL DECK DE MADERA , HASTA TANTO SE RESUELVAN LAS MENCIONADAS SITUACIONES .-
2. POR LA SECRETARIA DEL MUNICIPIO, INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.-
3. CUMPLIDO, COMUNIQUESE AL INTEDENTE DEPARTAMENTAL, A LA SECRETARIA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACION Y DEMAS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHIVESE.-

Handwritten signature and notes in the bottom left corner.

Handwritten signature and notes in the bottom center.

Handwritten signature and notes in the bottom right corner.

Handwritten signature and notes in the bottom right corner.